Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2

-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES URBANAS PARA VEHÍCULOS Y SEÑALES DIRECCIONALES URBANAS PARA PEATONES PARA LA PROMOCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL URBANOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2

1.- OBJETO

El objeto esos pliegos es la delimitación técnica y situación de los trabajos que será necesario realizar para la elaboración de un proyecto técnico diseño, suministro e instalación señales direccionales urbanas para vehículos y señales direccionales urbanas para peatones para la promoción del centro comercial urbanos para la promoción del centro comercial abierto

2.- ANTECEDENTES

La ejecución y financiación de este proyecto se realiza al amparo de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jerez por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio,y regulada en la *Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidad ASC-CCA)*.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Elaboración de un proyecto técnico, suministro e instalación de señales direccionales indicativas del Centro Comercial Abierto de Jerez de 2 tipos

3.1.- Diez (!0) señales de aluminio informativas para vehículos , con la siguientes características técnicas:

- Cajón cerrado con perfil perimetral de 150 mm. con trasera y canto anodizados o lacados según carta RAL.
- Rotulado por una o ambas caras con reflexivo NI, NII o NIII. El contenido y diseño de la rotulación se dará por el Ayuntamiento de Jerez
- Poste de aluminio estriado que atraviesa el interior del cajón, anodizado o lacado según carta Ral, con embellecedores y remates de aluminio.
- Anclaje mediante empotramiento o placa de apoyo o brida de fundición.
- Dimensiones por arcón o panel informativo: entre 1600x300 mm o 1500x300 mm.
- Altura bajo arcón o panel informativo: 2200 mm.

- NORMATIVA
  - UNE 135311 Señalización Vertical. Elementos de sustentación y anclaje. Hipótesis de cálculo.
  - UNE-EN 12899-1 Señales verticales fijas de circulación. Parte 1: Señales

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2

Fijas.
- RD 1428/2003 Reglamento General de Circulación.
- Norma 8.1-IC "Señalización Vertical".
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- PG-3. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.
- Marcado CE.

- OTRAS CARACTERÍSTICAS
  - Orientabl.
  - Ambas caras rotulables.
  - Previo a la ejecución del contrato la adjudicatario presentará un boceto de las señales objeto del contrato con las características técnicas, medidas, colores y contenidos de la rotulación para el visto bueno del Ayuntamiento de Jerez.

3.2.- Diez (10) señales de aluminio informativas para peatones, con la siguientes características técnicas:

- Poste de aluminio extrusionado, acabado anodizado, con 4 ranuras para la colocación de banderolas de aluminio.
- Fijación de la placa mediante tacos de anclaje.
- Banderolas rotuladas en una varias caras en chapa de aluminio de 4 mm. de espesor rotuladas mediante rotulación sobre impresión digital sobre vinilo adhesivo laminado con película anti UV.
- Sujeción de las banderolas mediante pinzas de aluminio atornilladas al poste.
- Dimensiones de la banderola informativa 650x150 mm.
- Altura del poste bajo la banderola: 2200 mm.

- NORMATIVA
  - UNE 135311 Señalización Vertical. Elementos de sustentación y anclaje. Hipótesis de cálculo.
  - UNE-EN 12899-1 Señales verticales fijas de circulación. Parte 1: Señales Fijas.
  - RD 1428/2003 Reglamento General de Circulación.
  - Norma 8.1-IC "Señalización Vertical".
  - Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
  - PG-3. Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.
  - Marcado CE.

- OTRAS CARACTERÍSTICAS
  - Orientable

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2

- Ambas caras rotulables
- Previo a la ejecución del contrato la adjudicatario presentará un boceto de las señales objeto del contratocon las características técnicas, medidas, colores y contenidos de la rotulación para el visto bueno del Ayuntamiento de Jerez.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato hasta el 1 de diciembre de 2017.

5.- GARANTÍA

La señalización informativa objeto de estos pliegos tiene una garantía de 5 años de mantenimiento y limpieza.

6.- PRESUPUESTO

Unidades	Precio Unitario		Importe	IVA	Total
1	8.750,00	Estudio y Proyecto Obra Civil	8.750,00	1.837,50	10.587,50
20	650,00	Señalética	13.000,00	2.730,00	15.730,00
20	250,00	Instalación de señal	5.000,00	1.050,00	6.050,00
			26.750,00	**5.617,50**	**32.367,50**

7.- UBICACIÓN SEÑALES

La señalética orientada a facilitar la circulación rodada en dirección al Centro Comercial se establecerá en distintos puntos de la ciudad que pueden considerarse claves para la circulación rodada y peatonal en la ciudad.

La propuesta de ubicación de dichas señales, es la siguiente:

7.1.- Diez (10) señales informativas para vehículos

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2

Localización	Número señales
Hipercor (Avenida Volteire)	1
La Espléndida (Avenida José León de Carranza)	1
Avenida Marianistas, esquina calle Pizarro	1
Rotonda Carretera Calvario, esquina Avenida Reina Sofía	1
Glorieta cuatro Caminos, esquina calle Alcubilla	1
Fin de Avda Alcalde Cantos Ropero, principio calle Beato Diego de Cádiz	1
Rotonda – Avenida Juan Carlos I, esquina calle Lago de Enol	1
Rotonda – Avenida Juan Carlos I, esquina Avenida de Medina Sidonia	1
Rotonda Caballos de colores, fin avenida Europa, comienzo Paseo Sementales	1
Ciudad de los Niños, avenida de Arcos	1
Total	10

7.2.- Diez (10) Señales informativas para peatones:

Localización	Número señales
Bodega Tío Pepe (esquina calle Manuel María González y calle Puerto)	1
Bodega Lustau (Esquina calle Arcos y calle Ing. Antonio Gallegos)	1
Real Escuela Arte Ecuestre (Esquina Avda. Duque de Abrantes y calle Isabelo)	1
Consejo Regulador (Esquina Avda. Alcalde Álvaro Domecq y calle Paul)	1
Esq. C/Ancha/Porvera/Ponce (zona confluencia Museo de Enganches, Atalaya, Relojes...)	1
Centro Andaluz del Flamenco (Pza. San Juan)	1
Museo Arqueológico (Plaza del Mercado)	1
Catedral (plaza Encarnación)	1
Plaza de las Angustias, esquina calle Corredera	1
Palacio de Villapanés, calle Ramón de Cala	1
Total	10

Si razones técnicas, normativas o de otra índole impidieran la instalación de las señales objeto del contrato en alguna de las ubicaciones establecidas en estos pliegos, se trasladará por adjudicatario la problemática de que se trate al Ayuntamiento de Jerez para que, en su caso, determine una ubicación alternativa.

En Jerez de la Frontera a 12 de julio de 2017.

Ayuntamiento de Jerez
Aprobado por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha
03 oct 2017
al particular part 2